

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

LISTADO ESTADO No. 008

Nº Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Descripción	Fecha auto	Cuad
54673-4089-001 2015-00033-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAIRO ALBERTO MILLAN Y OTRA	AUTO ADMITE CESION	25/04/2023	1
54673-4089-001 2015-00036-00	HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ODALINDA CASTILLO IBÁÑEZ	AUTO ADMITE CESION	25/04/2023	1
54673-4089-001 2018-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR	SERGIO ALFONSO TORRADO ORDOÑEZ	ANTONIO JOSE MARIN CARDENAS	AUTO NO APRUEBA LIQUIDACION	25/04/2023	1
54673-4089-001 2020-00048-00	EJECUTIVO SINGULAR	ESTREBAN VERGEL GUEVARA	JACKSON OCTAVIO HURTADO BERMUDEZ	AUTO TRASLADO NULIDAD	25/04/2023	1
54673-4089-001 2023-00014-00	REIVINDICATORIO	AURA MARINA RINCON BARRETO	MIGUEL DARIO RINCON RINCON	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	25/04/2023	1
54673-4089-001 2023-00020-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	JUAN BERNARDO COLLANTES CUELLAR		AUTO ADMITE DEMANDA	25/04/2023	1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO
DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente estado electrónico en la página Web de la Rama Judicial, hoy, 26 de ABRIL del 2023, a las 7:00 A.M, y se desfija el mismo día a las 4 P.M.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'M. Adul Villamizar Durán'.

MARIO ADUL VILLAMIZAR DURÁN
SECRETARIO